

**INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
"SIGMAPLAST S. A." POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL
AÑO 2006, A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Señores Accionistas

SIGMAPLAST S. A.:

Dando cumplimiento a las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías y en la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de 18 de septiembre de 1992, pongo a consideración de ustedes, señores Accionistas de "SIGMAPLAST S. A.", el informe de Comisario de la empresa, correspondiente al ejercicio económico del año 2006.

1. Los libros sociales tales como el de Actas de Juntas Generales, sus Expedientes, el Libro de Acciones y Accionistas y el Libro Talonario de Acciones, se encuentran actualizados y cumplen con los requisitos contemplados en la Ley de la materia y sus Reglamentos.
2. La administración de la Compañía ha cumplido fielmente con todas las resoluciones emanadas por la Junta General de Accionistas.
3. El 18 de mayo del año 2006 se legalizó la escritura de escisión de SIGMAPLAST S. A., transfiriéndose el terreno ubicado en el kilómetro catorce de la Panamericana Norte, parroquia Calderón, cantón Quito, provincia de Pichincha, a la nueva compañía denominada PLAZA SAN JORGE PLAZJORGE S. A. Con el indicado acto jurídico "SIGMAPLAST

S. A.", está realizando únicamente las labores inherentes a su objeto social.

4. Los nombramientos de los administradores han sido debidamente emitidos e inscritos en el Registro Mercantil.
5. La contabilidad de la empresa, se ajusta a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, Principios Contables de General Aceptación, manteniendo libros Diario, Mayor y Auxiliares y, todos y cada uno de sus registros se encuentran debidamente respaldados con la necesaria documentación de soporte. Además, esta documentación cumple con todos los requerimientos establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno.
6. Efectuando un análisis de los principales indicadores financieros puedo concluir que los índices de liquidez, prueba ácida y capital de trabajo son positivos, es decir que existe más de un dólar en el activo corriente para cubrir sus obligaciones de corto plazo; el índice de endeudamiento es igual al 1.65, índice muy aceptable si consideramos el promedio de la industria plástica y, la recesión de todos los sectores de la economía.
7. Al efectuar un análisis comparativo del Estado de Resultados puede comprobarse que las ventas se han incrementado en alrededor de un 21,6 por ciento, en el año 2006 con relación al año 2005; dicho incremento ha ocurrido y está repartido entre ventas en el mercado local y exportaciones. El margen bruto obtenido en el año 2006 asciende al 16,87 por ciento, en tanto que la utilidad neta representa el 2,14 por ciento de las ventas totales y el 7,67 por ciento del patrimonio de los

accionistas, porcentaje similar al que se obtendría en el mercado financiero local.

8. En cumplimiento de mi función, he examinado mensualmente los Balances de Comprobación de la empresa, así como la documentación que soporta todos y cada uno de sus registros y los libros auxiliares.
9. Lo anotado en el numeral anterior me permite manifestar que las cifras registradas en los Estados de Situación y de Resultados, corresponden a las que constan en los libros de contabilidad, mayor y auxiliares y, éstas a su vez están debidamente respaldadas por diarios, comprobantes, recibos y facturas.
10. El control interno de la empresa, se basa en el establecimiento de políticas definidas para cada una de las actividades tales como adquisiciones, ventas, gastos, contratación de personal, etc. y permiten mantener una permanente vigilancia del cumplimiento de las normas, procedimientos y políticas contables y financieras establecidas.
11. La administración prestó toda la colaboración que fue necesaria para que mi labor como Comisario pueda cumplirse a cabalidad, proporcionándome toda la documentación legal y contable y, además, satisfaciendo todas las inquietudes que de esa revisión surgieron.

En conclusión, SIGMAPLAST S. A., ha cumplido con todas las disposiciones legales contempladas en la Ley de Compañías y sus Reglamentos, en la Ley de Régimen Tributario Interno y sus Reglamentos, ha pagado oportunamente las tasas municipales y las contribuciones a los organismos de control.



SIGMAPLAST S. A.

4

INFORME DE COMISARIO

Año 2006

Finalmente expreso mi agradecimiento a la administración y a los funcionarios de contabilidad, pues con su colaboración oportuna, permitieron la generación del presente informe.

Atentamente,



~~Alfonso de la Calle~~

COMISARIO "SIGMAPLAST S. A."